



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 183/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iuliana Jenica Bindu y Anuta Bindu, contra la empresa Aleycar C.B., María Carmen Aznar Moral y Francisco Escribano Torres, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 895/15 del Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Roderó

En Toledo a 28 de septiembre de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Aleycar C.B., María Carmen Aznar Moral y Francisco Escribano Torres, en situación de insolvencia total por importe de 5.133,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aleycar C.B., María Carmen Aznar Moral y Francisco Escribano Torres, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de septiembre de 2015.— El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.-7637